

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
c/ Edison, 4

Madrid, a 17 de diciembre de 2015

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2015, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en DINFONDO, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: “las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta”.

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos
Director General
GESTIFONSA, S.A. SGIIC.